



La salud
es de todos

Minsalud

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA No. 56941 – CONTRATO No. 624 DE 2020, PROVENIENTE DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS No. CCE- 967-AMP-2019 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Y SPARTA SHOES S.A.S.

Los suscritos, **GERARDO LUBÍN BURGOS BERNAL**, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.328.589, obrando en su condición de Secretario General del Ministerio de Salud y Protección Social, nombrado mediante Decreto de nombramiento N°. 4114 del 2 de noviembre de 2011 y debidamente posesionado según acta de 3 de noviembre de 2011, legalmente facultado para contratar de conformidad con lo dispuesto en la Resolución N°. 014 del 8 de enero de 2013, modificada por la Resolución N°. 1052 del 08 de abril de 2015, siguiendo las disposiciones de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2013 y demás disposiciones vigentes sobre Contratación de la Administración Pública, quien en adelante se denominará **EL MINISTERIO** y **ADOLFO LEÓN MUNEVAR**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.260.188, en su calidad de Gerente y Representante Legal de **SPARTA SHOES S.A.S.**, identificada con NIT. 900.315.346-0, que en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, declaran liquidar por mutuo acuerdo la Orden de Compra No. 56941 - Contrato No. 624 de 2020, proveniente del acuerdo marco de precios para la adquisición de dotaciones de vestuario de calle CCE-967-AMP-2019, en los términos descritos a continuación:

Contrato No.		624 de 2020 – O.C. No. 56941	
Tipo de Contrato		Compraventa	
Objeto		Adquisición Tercera Dotación (calzado y vestido de labor) para los servidores Públicos del Ministerio. Calzado caballero.	
Fecha de emisión		22 de octubre de 2020	
Plazo Inicial		El plazo de ejecución será hasta el quince (15) de diciembre de 2020 partir de la suscripción del acta de inicio, previo del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	
Fecha del acta de inicio		09 de noviembre de 2020	
Fecha de terminación		15 de diciembre de 2020	
Valor del contrato		\$2.648.094,86	
Ingreso bienes a Almacén		SI ☒ X	N/A ☐
Garantías Contrato Principal			
Aseguradora	Seguros del Estado S.A	Póliza No. Anexo No.	33-44-1012057560
Fecha de Expedición	23-oct-2020	Fecha de Aprobación	27-oct-2020
Amparos	Valor asegurado	Vigencia desde	Vigencia hasta
Cumplimiento del Contrato	\$264.809,49	22/10/2020	15/06/2021
Calidad de los Elementos	\$529.618,97	22/10/2020	15/06/2021
Pagos y/o Desembolsos			
De conformidad con la certificación de pagos de fecha 01 de junio de 2021, suscrita por la Coordinadora del Grupo de Tesorería, se realizó el siguiente pago:			
Rubro	Orden de Pago	Fecha	Valor
A-02-02-01-002-008	382362820	24/12/2020	\$2.648.094,86
Total pagos y/o desembolsos			\$2.648.094,86
Balance Financiero Final			

Carrera 13 No.32-76 - Código Postal 110311, Bogotá D.C

Teléfono:(57-1)3305000 - Línea gratuita 019000952525 Fax: (57-1)3305050 - www.minsalud.gov.co



La salud
es de todos

Minsalud

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA No. 56941 – CONTRATO No. 624 DE 2020, PROVENIENTE DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS No. CCE- 967-AMP-2019 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Y SPARTA SHOES S.A.S.

Valor total del contrato	\$2.648.094,86
Valor ejecutado	\$2.648.094,86
Valor pagado	\$2.648.094,86
Saldo a favor del Contratista	\$0
Valor a liberar	\$0
Valor liberado	\$0

Concepto de Cumplimiento y Declaraciones de las Partes

- Cumplimiento de las obligaciones y/o productos contractuales.** - En el "Informe Final de Ejecución y Supervisión" del 01 de junio de 2021, suscrito por IVONNE XIMENA SUAREZ y HERSON PARRA ROJAS, de la Subdirección de Gestión del Talento Humano, quienes, mediante correo electrónico del 23 de octubre de 2020, fueron delegados por la Subdirectora de Gestión de Talento Humano como Supervisores de la Orden de Compra No. 56941 - Contrato No. 624 de 2020, certifican que *"1. Revisado el porcentaje de cumplimiento reportado por el contratista SPARTA SHOES, certifico que porcentaje de cumplimiento total del contrato es de 100%. 2. Apruebo los informes, productos y demás documentos presentados y entregados por el contratista durante todo el periodo de ejecución del contrato en mención 3. Recibí de manera definitiva y a satisfacción los servicios y/o bienes prestados por el contratista durante todo el periodo de ejecución del contrato en mención"*.
- Verificación de cumplimiento de obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral.** - Para efectos de esta liquidación, IVONNE XIMENA SUAREZ y HERSON PARRA ROJAS, de la Subdirección de Gestión del Talento Humano, quienes ejercen control y vigilancia del mismo, dejaron constancia expresa en el informe final de ejecución y supervisión que durante su ejecución, verificaron el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA frente a los aportes para los sistemas de salud y pensiones y/o aportes parafiscales conforme a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
- Procesos Sancionatorios.** - **EL MINISTERIO** deja constancia que durante la ejecución de la Orden de Compra No. 56941 - Contrato No. 624 de 2020, no impuso ninguna sanción al **CONTRATISTA**.
- Ecuación contractual.** - Las partes declaran que la ecuación contractual surgida al momento de contratar se mantuvo durante toda la ejecución del contrato objeto de la presente liquidación, por lo que no existieron reclamaciones de esta naturaleza.
- Paz y salvo y renuncia a reclamación judicial y extrajudicial.** - Las partes se declaran mutuamente a PAZ Y SALVO por todo concepto derivado de la Orden de Compra No. 56941 - Contrato No. 624 de 2020, exceptuando aquellas obligaciones que subsistan según la naturaleza del contrato de acuerdo al marco obligacional, de conformidad con lo estipulado por el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012 y el Artículo 11



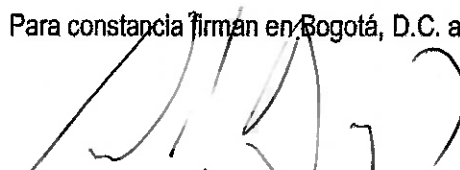
La salud
es de todos

Minsalud

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA No. 56941 – CONTRATO No. 624 DE 2020,
PROVENIENTE DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS No. CCE- 967-AMP-2019 SUSCRITO ENTRE EL
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Y SPARTA SHOES S.A.S.**

de la Ley 1150 de 2007, en consecuencia, declaran de manera consciente y libre de todo apremio,
que renuncian a toda acción o reclamo judicial o extrajudicial que tenga origen en Orden de
Compra No. 56941 - Contrato No. 624 de 2020, que aquí se liquida, o en situaciones conexas o
derivadas del mismo.

Para constancia firman en Bogotá, D.C. a los, **15 JUN 2021**


GERARDO LUBÍN BURGOS BERNAL
EL MINISTERIO


ADOLFO LEÓN MUNEVAR
EL CONTRATISTA

Elaboró: Grupo de Ejecución y Liquidación Contractual – Rosalba A.
Revisó y Aprobó: Grupo de Ejecución y Liquidación Contractual – Ingrid C.
Aprobó: Secretaría General – Esperanza M.

